

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

PRACTICANTE

Gratificación al Ayudante del Gabinete electroterápico.....		999
---	--	-----

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas cada uno.....	3.500	»	
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250 íd. íd.....	2.500	»	
Noventa y ocho Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración.....	26.460	»	
Treinta Enfermeras, con 180 pesetas, cama y ración.....	5.400	»	
Un Mozo mandadero con.....	540	»	
	<hr/>		38.400 »

SIRVIENTES

Setenta y siete Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una.....		9.240
--	--	-------

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	999	»	
Un Mozo, Ayudante, 1.º con.....	480	»	
Un ídem 2.º con.....	390	»	
Un ídem 3.º con.....	360	»	
Tres Mozos ayudantes, con 310.....	930	»	
	<hr/>		3.159 »

LAVADERO

Un Encargado con el haber anual de.....	456	25	
Tres mozos lavaderos, con 365 ídem cada uno.....	1.095	»	
Doce lavanderas, con 240 pesetas cada una.....	2.880	»	
Un Guarda con.....	730	»	
	<hr/>		5.161 25

SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del cementerio con el haber anual de....	480	»	
Un Sepulturero 1.º con.....	547	50	
Un ídem 2.º con.....	450	»	
Un ídem 3.º con.....	400	»	
Un Conserje del depósito de cadáveres construido por la testamentaria de Herrerías.....	1.000	»	
	<hr/>		2.877 50

COSTURERO

Una Costurera para el cuarto de vendajes con.....		650	»
---	--	-----	---

PORTERÍA

Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno.....	3.996	»	
Una Matrona encargada del registro.....	730	»	
	<hr/>		4.726 »

Suma ysigue.....			65.212 75
------------------	--	--	-----------

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>		65.212 75
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Relojero para todos los Establecimientos con.....	500 »	
Un Jardinero con.....	720 »	
Un Barbero con.....	365 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con.....	605 »	
Dos Escribientes en las oficinas de este Establecimiento con 720 pesetas uno.....	1.440 »	
Siete ídem id. en las oficinas de la Comisaría, con 720 pesetas cada uno.....	5.040 »	
Catorce ordenanzas del Establecimiento, con 720 ptas.	10.080 »	
Un Ministrante-sangrador-dentista con.....	1.500 »	
Un Sacristán 1.º con.....	750 »	
Un ídem 2.º con.....	540 »	
Un Encargado del Departamento electroterápico con..	1.095 »	
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999 »	
		23.634 »
DEMENTES		
Un Encargado con.....	999 »	
Un Escribiente con.....	570 »	
Dos Enfermeros, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Ordenanza con.....	540 »	
Seis Mozos de enfermería, á 365 pesetas, ración y cama.	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365 pesetas.....	1.460 »	
		7.159 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4		96.005 75

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director, Jefe, con casa y haber anual.....	5.000 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre do 1893 y 31 Julio 1895	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »	
Dos ídem de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros... ..	1.250 »	
Un ídem de la de segundos.....	999 »	
		15.749 »

COMISARÍA

Un Comisario de eniradas.....	2.500 »	
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, 999 pesetas cada uno.....	2.997 »	
		5.497 »

DECANATO

Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un ídem segundo.....	1.000 »	
Remuneración al Jefe Clínico auxiliar del Arsenal quirúrgico.....	500 »	
		2.625 »
<i>Suma y sigue</i>		23.871 »

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	23.871 »
PLAZA DE TOROS	
Un conserje con	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5....	25.371 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..	5.122 45
---	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85
Para ídem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22
Para ídem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por íd. de la íd.....	82 50
Para ídem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »
	1.985 57

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg.....	11 »
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »
Por 33 misas rezadas con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.	75 »
Por una ídem con responso al final de íd.....	3 »
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.	470 50
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50
<i>Sumas y siguen</i>	1.221 50
	7.108 02

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	1.221 50	7.108 02
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	
		1.471 50
PREBENDAS		
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....		1.368 75
PENSIONADOS Y JUBILADOS		
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por R. O. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 »	
Para ídem á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50	
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Febrero de 1883.....	600 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
		9.948 27
<i>Sumas y siguen</i>	13.579 23	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores...</i>	13.579 23	9.948 27
Para ídem á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado que fué de este Establecimiento, Don Antonio, pensionada por la Excm. Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdevinda y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excm. Comision acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda Doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma Excm. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla 18 años.....	958 »	
Para ídem á Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excm. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excm. Diputación fecha 23 de Marzo de 1892.....	1.700 »	
Para ídem á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excm. Diputación de 30 de Junio de 1892.....	322 15	
Para ídem á D. Manuel Vicario y Vicario, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excm. Diputación fecha 11 de Marzo de 1893.....	600 »	
Para ídem á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excm. Diputación provincial en 14 de Julio de 1893.....	1.000 »	
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, íd. en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.....	750 »	
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, ídem por la Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1894.....	450 »	
Para ídem á D. Juan Díaz Reimúndez, Portero primero de íd., íd. por íd. en 17 Octubre de 1894.....	791 30	
Para ídem á D. Matías Téllez, Vigilante de íd., por ídem en 10 Agosto 1895.....	651 »	
Para ídem á D. Miguel Hernanz Bermejo, Médico de ídem, íd. por íd. en 24 Octubre 1895.....	800 »	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de íd., íd. por la Diputación en 5 Julio 1895.....	1.000 »	
Para ídem á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico jubilado de íd., pensionado por la Comisión provincial en 13 Septiembre 1895.....	1.375 25	
<i>Sumas y siguen.....</i>	24.530 05	9.948 27

		Pesetas
Sumas anteriores.....	24.530 05	9.948 27
Para ídem á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de id., íd. por la Diputación en 24 Febrero 1896.....	279 75	
Para ídem á D. Julián Sierra Ovejero, Capellán Mayor Colector que fué de la Beneficencia, ídem por la Diputación en 26 Noviembre de 1898.....	800 »	
Para ídem á Doña Manuela Feito, viuda del Sepulturero, D. Nicasio Mélla, pensionada por la Excelentísima Diputación provincial fecha 30 Noviembre de 1898.....	54 75	
Para ídem á Doña Anselma David de Santiago, viuda de D. José María González y Aguinaga, pensionada por la Diputación en 20 de Marzo de 1899.....	2.550 »	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en el ejercicio actual, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.....	300 »	
	<hr/>	28.514 55
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> 38.462 82 <hr/>

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	}	1.000 »
Para ídem de las de Semana Santa.....		
Para la de Comunión de los enfermos.....		

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento y sostenimiento de cuadrillas.....	30.000 »	
Revoco y pintura del patio jardin.....	5.667 62	
Ídem de las fachadas exteriores.....	10.161 20	
Obras en la Plaza de Toros.....	14.500 »	
Cerramiento del lavadero mecánico.....	4.500 »	
	<hr/>	64.828 8
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	7.000 »	
Sumas y siguen.....	<hr/> 7.000 »	<hr/> 65.828 82 <hr/>

Pesetas

		Pesetas
Sumas anteriores.....	7.000 »	65.828 82
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	3.000 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	150 »	
Para baños.....	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	14.000 »	
Para ídem id. de objetos de ortopedia.....		
Para hilas.....		
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »	
Para jabón y lejías.....	2.500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje.....	5.000 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes.....	1.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....		
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »	
Para jornales del carrero.....	750 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.....	2 500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	1.000 »	
Para conservación del Gabinete anatómico.....		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	2.000 »	
Departamento hidroterápico.....	1.000 »	
Conservación del jardín.....	230 »	
Ascensor: dos Mozos, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Ataúdes por subasta.....	7.500 »	
Abono telefónico.....	500 »	
Conservación del Gabinete electroterápico.....	1.000 »	
Jornales del conservador reparador.....	730 »	
		58.010 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		123.838 82

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.....	193.702 20
Por ídem de botica.....	18.402 50
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	23.875 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	49.540 50
Por sueldos de Empleados.....	20.144 »
Por cargas del Establecimiento.....	8.185 »
Por gastos de Culto y clero.....	800 »
Por ídem generales.....	94.402 »
TOTAL.....	409.051 20

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 85.000 kilogramos, á 0'51 pesetas.....	43.350 »	
Carne: 50.000 ídem, á 1'37 íd.....	68.500 »	
Tocino: 2.300 ídem, á 2'40 íd.....	5.520 »	
Judías: 2.300 ídem, á 0'60 íd.....	1.380 »	
Garbanzos: 4.400 ídem, á 0'77 íd.....	3.388 »	
Harina: 370 ídem, á 0'51 íd.....	188 70	
Arroz: 1.750 ídem, á 0'58 íd.....	1.015 »	
Pastas para sopa: 1.600 ídem, á 0'70 íd.....	1.120 »	
Patatas: 400 quintales métricos, á 11'74 íd.....	4.696 »	
Chocolate: 2.000 kilogramos, á 2'50 íd.....	5.000 »	
Sal: 2.700 ídem, á 0'15 íd.....	405 »	
Bacalao: 350 ídem, á 1'20 íd.....	420 »	
Pimentón: 130 ídem, á 0'90 íd.....	117 »	
Cebollas: 850 ídem, á 0'18 íd.....	153 »	
Ajos: 125 ídem, á 0'28 íd.....	35 »	
Aceite común: 3.600 litros, á 1'25 íd.....	4.500 »	
Vino: 14.000 ídem, á 0'48 íd.....	6.720 »	
Vinagre: 125 ídem, á 0'18 íd.....	22 50	
Aguardiente: 700 ídem, á 1'22 íd.....	900 »	
Ternera: 50 kilogramos, á 2'43 íd.....	121 50	
Merluza: 300 ídem, á 1'88 íd.....	564 »	
Vino de Rueda: 200 litros, á 0'72 íd.....	144 »	
Cervezas: 1.000 botellas á 0'25 íd.....	250 »	
Sifones de Seltz: 2.500 sifones, á 0'12 íd.....	300 »	
Leche de vacas: 9.500 litros, á 0'45 íd.....	4.275 »	
Idem de burras: 35 ídem, á 2'50 íd.....	87 50	
Huevos: 55.000, á 12 pesetas el ciento.....	6.600 »	
Gallinas: 700, á 2'50 íd. una.....	1.750 »	
Azucarillos, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	200 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festiva- des del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	50 »	
		162.772 20

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	}	1.500 »
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		

COMBUSTIBLES

Cok: 700 quintales métricos, á 7 pesetas.....	1.400 »	
Carbón de encina: 150 ídem, á 11 íd.....	1.650 »	
Idem de piedra: 15 ídem, á 6 íd.....	90 »	
Leña de encina: 1.900 ídem, á 6 íd.....	11.400 »	
Idem de pino: 120 ídem, á 4'50 íd.....	540 »	
Sumas y siguen.....	15.080 »	164.272 20

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i> ,	15.080 »	164.272 20
Velas.	50 »	
Aceite mineral: 300 litros á 1 íd.	300 »	
Alumbrado eléctrico.	14.000 »	
	<hr/>	29.430 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1.		193.702 20

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.	200 »	
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.	200	
Azúcar: 2.500 kilogramos, á 0'88 pesetas.	2.200 »	
Manteca: 400 ídem, á 2'50.	1.000 »	
Miel.	25 »	
Cera: 25 kilogramos, á 4'50 íd.	112 50	
Limonos y naranjas: 500 ídem, á 0'74 íd.	370 »	
Vidrio en frascos: 1.700 ídem, á 0'60 íd.	1.020 »	
Géneros de droguería.	12.000 »	
Cebada, corchos, telas, baldés y otras varias menudencias de botica.	500 »	
Sanguijuelas.	25 »	
Agua de Carabaña, 1.000 litros, á 0'75 pesetas.	750 »	
	<hr/>	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.		18.402 50

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.	}	1.500 »
Ídem conservación y reparación de las mismas.		

ROPAS

Lienzo: 8.000 metros, á 1'25 pesetas, para sábanas, fundas de almohada y camisas.	10.000 »	
Terliz: 1.000 ídem, á 1 íd., para colchones, jergones y almohadas.	1.000 »	
Indiana: 500 ídem, á 1 íd., para colchas.	500 »	
Lienzo gusanillo: 500 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.	500 »	
Ídem estopilla: 200 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas.	200 »	
Toallas: 100 á 1'25 íd.	125 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2 íd., para colchones y almohadas.	2.000 »	
Mantas de lana: 100 á 12'50 íd.	1.250 »	
Cerda vegetal para jergones: 2.000 kilogramos á 0'10 pesetas.	200 »	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i> ,	15.775 »	1.500 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	15.775 »	1.500 »
Paja de maíz: 4.000 ídem, á 0'25 íd.....	1.000 »	
Hules de cama.....	100 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	500 »	
Recomposición de ropas, cintas, botones, agujas, dedales y demás efectos de costura.....	300 »	
	<hr/>	17.675 »
VESTUARIO		
Uniformes, gabanes y gorras para enfermeros, porteros y ordenanzas.....	2.500 »	
Telas para trajes de servicio de mozos y enfermeros.	500 »	
Zapatos y alpargatas para los niños enfermos é indigentes.....	500 »	
	<hr/>	3.500 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	200 »	
Ídem recomposición de los existentes y afilado de cuchillas.....	600 »	
Ídem conservación de las cocinas económicas.....	400 »	
	<hr/>	1.200 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		<hr/> <hr/> 23.875 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas.....	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd.....	2.500 »	
Treinta y un Mozos de enfermería, con 270 y ración..	8.350 »	
Veinte Enfermeras, con 216 íd. íd.....	4.320 »	
Tres Mozos para la botica, con 270 pesetas cada uno y ración.....	810 »	
	<hr/>	19.500 »

SIRVIENTES

Veintisiete Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	14.782 50	
Una criada al servicio de las Hermanas, con 270 pesetas y ración.....	270 »	
	<hr/>	15.052 50

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	999 »	
Un Ayudante primero con íd. íd. de.....	480 »	
Un ídem segundo con íd. y haber de.....	390 »	
Un ídem tercero con íd. íd. de.....	360 »	
	<hr/>	2.229 »

Suma y sigue.....

36.781 50

Pesetas

Suma anterior..... 36.781 50

PORTERÍA

Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno.....	1.700 »	
Uno ídem para la de servicio, con ración y haber anual de	540 »	
	<hr/>	2.240 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Carpintero con ración y haber anual de.....	540 »	
Dos Jardineros con íd. y haber anual de 366 pesetas..	732 »	
Un Barbero con íd. é íd. íd. de.....	216 »	
Un Carretero con íd. é íd. íd. de.....	366 »	
Diez Ordenanzas para las oficinas con ración y 366 pesetas cada uno.....	3.660 »	
Un Maestro instructor de niños con.....	999 »	
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de 540 pesetas cada uno.....	1.080 »	
Un Maquinista con ración y haber de.....	570 »	
Un Mozo para la despensa, con íd. y haber de.....	540 »	
Un ídem para el Almacén con íd. íd. de.....	540 »	
Un ídem para los excusados con íd. íd. de.....	366 »	
Un Sacristán con íd. íd. de.....	410 »	
Un Acólito con íd. íd. de.....	230 »	
Un encargado del Depósito de cadáveres.....	270 »	
	<hr/>	10.519 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 49.540 50

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Interventor con ídem id., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »	
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »	
Tres Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....	3.750 »	
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »	
Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico.....	1.500 »	
Haber del agregado á las oficinas, D. Antonio Correa.....	999 »	
Idem id. id., D. Laureano González.....	570 »	
	<hr/>	20.144 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		20.144 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Establecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español...	1.000 »	
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por la fundación benéfica instituida por D. José Antonio San Román.....	50 »	
Para ídem de íd. en la id. de la Excma. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
	<hr/>	1.775 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	750	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Corporación provincial en 26 de Junio de 1897 y rectificado su haber por la Excma. Diputación provincial en 12 de Marzo de 1898, á D. Federico Sánchez, Oficial de la clase de cuartos del cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	800 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morras, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ordaz, Médico que fué de este Establecimiento...	1.237 50	
Para íd. la íd. concedida vitaliciamente á Doña Baltasara Lallano, viuda de D. José Sánchez Taboada, enfermero que fué del Establecimiento.....	187 50	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1895 á Doña Gregoria Fernández, viuda de D. Pascual Beral, Portero primero que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906.....	85 »	
Para las pensiones que puedan ocurrir.....	200 »	
	<hr/>	6.410 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		<hr/> 8.185 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....		800 »
---	--	-------

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento, cristales, fontanería y jornales de operarios.....	7.000 »	
Obras complementarias.....	30.000 »	
		<u>37.000 »</u>

MUSEO HISTOQUÍMICO

Un Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Un Ayudante primero.....	2.500 »	
Un ídem segundo.....	2.000 »	
Un ídem tercero.....	1.750 »	
Un Escultor.....	2.500 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
Dos ídem, á 735 pesetas.....	1.470 »	
Material para el Laboratorio y Museo.....	4.000 »	
		<u>19.219 »</u>

CONSULTA PÚBLICA

Un Escribiente.....	1.500 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas cada uno....	1.700 »	
Dos Mozos-Ordenanzas, á 270 íd. y ración.....	540 »	
Material para las Consultas de dermatología.....	750 »	
Idem íd. de sifilografía.....	750 »	
		<u>5.240 »</u>
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros se asedasto cldi noə serpims é de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Establecimiento y objetos de escritorio.....	2.000 »	
Para lavado de las ropas.....	8.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado delas dependencias.	3.000 »	
Para lámparas y demás accesorios del alumbrado eléctrico.....	1.000 »	
		<u>62.459 »</u>
<i>Sama y sigue.</i>	1.400	

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.400 »	62.459 »
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	50 »	
Para baños.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	2.000 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	250 »	
Para hilas, algodón hidrófilo, gasas y material de curas.....	5.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.000 »	
Para jabón.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes.....	2.500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.513 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.....	1.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas y coste de delantales, según contrato y lavado de sus ropas.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Adquisición de plantas y material de herramientas para la conservación del jardín.....	500 »	
Gastos de timbres de documentación.....	50 »	
Abono de teléfono.....	180 »	
		31.943 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		94.402 »

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	284.701 70
Por ídem de botica.....	1.352 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	116.540 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	38.308 »
Por sueldos de Empleados.....	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	62.375 »
Por gastos reproductivos.....	65.384 »
Por cargas del Establecimiento.....	10.389 75
Por gastos de Culto y clero.....	1.400 »
Por ídem generales.....	27.350 »
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS ...	648.799 45

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 1.000 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y 129 dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 170.000 kilogramos, á 0'51 pesetas.....	86.700 »	
Carne: 40.000 ídem, á 1'37 íd.....	54.800 »	
Tocino: 7.100 ídem, á 2'40 íd.....	17.040 »	
Garbanzos: 28.000 ídem, á 0'77 íd.....	21.560 »	
Arroz: 6.000 ídem, á 0'58 íd.....	3.440 »	
Pastas: 2.000 ídem, á 0'70 íd.....	1.400 »	
Patatas: 1.250 quintales métricos, á 11'74 pesetas....	14.675 »	
Chocolate: 700 kilogramos, á 2'50 íd.....	1.750 »	
Sal: 6.638 ídem, á 0'15 íd.....	995 70	
Bacalao: 1.850 ídem, á 1'20 íd.....	2.220 »	
Pimentón: 750 ídem, á 0'90 íd.....	675 »	
Cebollas: 3.700 ídem, á 0'18 pesetas.....	666 »	
Ajos: 525 ídem, á 0'28 íd.....	147 »	
Aceite común: 9.000 litros, á 1'25 íd.....	11.250 »	
Vino tinto: 4.750 ídem, á 0'48 íd.....	2.280 »	
Vinagre: 1.500 ídem, á 0'18 íd.....	270 »	
Leche de vacas: 750 ídem, á 0'45 íd.....	337 50	
Ídem de burras: 80 ídem, á 2'50 íd.....	200 »	
Huevos: 1.000, á 13 ídem el ciento.....	130 »	
Gallinas: 700 á 2'50 una.....	1.750 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.000 »	
		225.851 70

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
		3.000 »

COMBUSTIBLES

Cok: 1.200 quintales métricos, á 7 pesetas.....	8.400 »	
Carbón de encina: 1.250 ídem, á 11 íd.....	13.750 »	
Leña de ídem: 2.000 íd., á 6 íd.....	12.000 »	
Ídem de pino: 700 íd., á 6 íd.....	4.200 »	
Consumo de luz eléctrica.....	15.000 »	
Aparatos, bombas, etc.....	1.500 »	
Jornales del Inspector.....	1.000 »	
		55.850 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 284.701 70

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	300 »	
Azúcar: 150 kilogramos, á 0'88 peseta uno.....	132 »	
Limonos y naranjas.....	70 »	
Vidrio en frascos y géneros de droguería.....	850 »	}
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....		
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....		1.352 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.500 »	
Idem conservación y reparación de las mismas.....	1.500 »	
		3.000 »

ROPAS

Lienzo retor: 5.000 metros, á 0'82 pesetas, para sábanas y fundas de almohada.....	4.100 »	
Terliz y lona: 3.000 ídem, á 1 íd., para colchones, jergones y almohada.....	3.000 »	
Indiana: 800 ídem, á 1 íd., para colchas.....	800 »	
Lienzo gusanillo: 300 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles.....	300 »	
Idem estopilla. 500 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas.....	500 »	
Toallas: 1.000, á 1'25 íd.....	1.250 »	
Lana: 2.000 kilogramos, á 2 íd., para colchones y almohadas.....	4.000 »	
Mantas de lana: 400, á 12'50 íd.....	5.000 »	
Paja de maíz: 4.000 kilogramos á 0'25 íd.....	1.000 »	
Hule para cunas: 100 metros, á 7 íd.....	700 »	
Hilo, botones, etc., y lo necesario en el gremio de mercería.....	1.000 »	
		21.650 »

VESTUARIO

Paño castor color ceniza. 3.000 metros, á 7'50 pesetas metro.....	22.500 »	
Idem íd. negro para capotes y trajes á los inspectores, ayudantes y ordenanzas; 1.000 íd., á 8 íd.....	8.000 »	
Idem azul fino para trajes de la banda de música y de gala á los inspectores, 400 ídem, á 10 íd.....	4.000 »	
Tela escocesa para forros; 4.000 ídem doble al precio de 1 íd.....	4.000 »	
Idem para trajes de verano; 3.000 metros á 1'25 íd.....	3.750 »	
Idem azul para blusas; 4.000 ídem, á 1 íd.....	4.000 »	
Retor para camisas y calzoncillos: 5.000 ídem á 0'82 íd.....	4.100 »	
Madapolán para corbatas: 400 ídem á 0'75 íd.....	300 »	
Camisetas de punto: 1.000 á 1'25 íd.....	1.250 »	
Telas para pantalones de verano á diario: 2.000 metros, á 1 íd metro.....	2.000 »	
Pañuelos de mano: 1.000, á 0'25 de peseta uno.....	250 »	
Sumas y sigue.....		54.150 »
		24.650 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	54.150 »	24.650 »
Gorras de paño color ceniza: 1.000, á 1'25 una.....	1.250 »	
Idem de ídem azul para los Inspectores y Ayudantes en número de 40, á 6 pesetas una	240 »	
Alpargatas: 3.000, á 1'25.....	3.750 »	
	<hr/>	59.390 »
CALZADO		
Compra y compostura de calzado para los acogidos.....		30.000 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina	1.000 »	
Idem recomposición de los existentes.....	500 »	
Idem conservación de las cocinas económicas	1.000 »	
	<hr/>	2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		<hr/> 116.540 » <hr/>

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

ENFERMEROS

Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno..... 180 »

SIRVIENTES

Veintiocho Hijas de la Caridad, con el haber anual de
547'50 pesetas cada una..... 15.330 »

Doce mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama
y ración. 1.800 »

Ocho criadas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.
..... 1.440 »

18.570 »

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de 540 pesetas,
ración y cama..... 540 »

Un Mozo ayudante con 420 pesetas, ración y cama.. 420 »

Tres ídem destinados á este servicio, con 300 id. cada
uno, ración y cama..... 900 »

1.860 »

LAVADERO

Veinticinco lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.... 4.320 »

COSTURERO

Cuarenta Costureras encargadas del recosido general de ropas, á 0'25
céntimos una, ración y cama..... 3.566 »

PORTERÍA

Un Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas,
ración y casa..... 999 »

Un ídem 2.º con ídem id..... 999 »

1.998 »

Suma y sigue..... 28.496 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.998 »	28.496 »
Dos Ayudantes, con 40 pesetas uno.....	80 »	
Tres Porteros para las Escuelas, á 30 pesetas uno.....	90 »	
Un Portero de noche con el haber de.....	999 »	
		3.167 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Jardinero, acogido, con.....	60 »	
Un Cabo de Camillas de la clase de acogidos, con....	75 »	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno.....	240 »	
Seis acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	1.620 »	
Idem de Ordenanzas y Escribientes de las Oficinas de la provincia.....	2.270 »	
Cuatro idem id. ordenanzas en las del Establecimiento, á 60 pesetas uno.....	240 »	
Dos Vigilantes para el Almacén, á 60 pesetas uno....	120 »	
Dos idem para la Despensa, á 60 id.....	120 »	
Tres idem para los excusados, á 60 id..	180 »	
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	750 »	
Dos Acólitos, acogidos, á 20 pesetas uno.....	40 »	
Un organista, acogido, con.....	180 »	
Un Dentista con el haber anual de.....	750 »	
		6.645 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4		38.308 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »	
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Otro idem id. con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con idem id.....	1.500 »	
Un Auxiliar de Almacenes con idem id.....	999 »	
Un Inspector Mayor con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Dos idem primeros, á 1.500 pesetas cada uno.....	3.000 »	
Un idem segundo con id. id.....	1.250 »	
Diez idem de Sección, con ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750 »	
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber anual de 750 pesetas.....	7.500 »	
		40.999 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5		40.999 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de...	2.500 »	
Doce Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	24.000 »	
	<hr/>	26.500 »

ESCUELA DE PÁRVULOS

Un Profesor con el haber anual de.....	3.000 »	
Dos Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	4.000 »	
	<hr/>	7.000 »

ESCUELA DE ADULTOS

Dos Profesores con el sueldo anual de 1.000 pesetas uno	2.000 »	
Un Ayudante, acogido, con la gratificación anual de..	625 »	
	<hr/>	2.625 »

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor de figura con el sueldo anual de.....	1.500 »	
Un ídem lineal con íd. íd.....	1.500 »	
Un ídem de modelado con íd. íd.....	2.000 »	
	<hr/>	5.000 »

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	3.000 »	
Un Ayudante con ídem id.....	1.500 »	
Un Maestro de cornetas con la gratificación de.....	500 »	
	<hr/>	5.000 »

ESCUELA DE GIMNASIA

Un Profesor con la dotación anual de.....		1.250 »
---	--	---------

ESCUELA DE CALIGRAFÍA

Un Profesor con el haber anual de.....		2.000 »
--	--	---------

ESCUELA DE GEOMETRÍA

Un Profesor con la asignación anual de.....		2.000 »
---	--	---------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500 »	
---	---------	--

ESCUELA DE PÁRVULOS

Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
	<hr/>	
Sumas y siguen.....	3.000 »	51.375 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	3.000 »	51.375 »
ESCUELA DE ADULTOS Y GEOMETRÍA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	1.000 »	
Renovación de instrumentos.....	5.000 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases.....	} 500 »	
Premios á los alumnos.....		
		11.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		62.375 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

Personal

IMPRESA.—Un Inspector técnico y Regente de la Imprenta con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Corrector con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Maquinista idem id.....	2.000 »	
Un Vigilante de talleres con idem id.....	999 »	
Un Ordenanza idem id.....	999 »	
		8.998 »

TALLER DE BARBERÍA.—Un Maestro, con la gratificación anual de..... 1.000 »

Material

IMPRESA

Para adquisición de materiales tipográficos.....	3.000 »	
Idem id. de herramientas y otros útiles y máquinas...	5.000 »	
Idem id. para el taller litográfico.....	1.000 »	
Idem gratificaciones de acogidos.....	1.750 »	
Suma y sigue.....	10.750 »	9.998 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	10.750 »	9.998 »
Para papel é impresiones de la Diputación provincial	5.000 »	
Para pago de la contribución industrial.....	1.000 »	
Idem id. del consumo de gas.....	750 »	
Para id. del Encargado del motor.....	1.100 »	
Para id. de un ajustador de obras, otro del <i>Boletín</i> y otro del <i>Diario oficial de Avisos</i> ; un corrector del <i>Boletín</i> y otro del <i>Diario</i> ; veinte cajistas; tres atendedores; dos marcadores; dos ayudantes de id.; dos prueberos, y los cajistas auxiliares que sean necesarios, á propuesta del Regente, previa conformidad de los Sres. Visitadores y acuerdo de la Corporación	33.536 »	
		52.136 »
LITOGRAFÍA		
Para pago de jornales del personal necesario para los trabajos.....		3.000 »
BARBERÍA		
Para adquisición de materiales.....		250 »
		65.384 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento.....	600 »	
		906 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Anselmo.	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.	30 »	
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	
		80 »
Sumas y siguen.....		986 »

Pesetas

Suma anterior..... 986 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.	456 25	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á Don Anselmo Ruiz Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento.....	600 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramirez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento.....	912 50	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »	
Para ídem la jubilación concedida por id. id. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.....	900 »	
Para ídem la id. concedida por la ídem id. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	195 »	
Para ídem la id. concedida por la ídem id. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martin Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.....	225 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893 á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento.....	300 »	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Diputación provincial en 3 de Febrero de 1894 á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento...	150 »	
Para ídem la id. concedida por la Excma. Comisión provincial en 22 de Octubre de 1894 á Doña Isabel Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cuevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.....	1.600 »	
Para ídem la pensión id. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento.....	400 »	
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento.	750 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 26 de Enero de 1898 á Doña		
Sumas y siguen.....	7.838 75	986 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	7.838 75	986 »
Ramona González, viuda de D. Benito Valcárcel, Director que fué de este Establecimiento.....	475 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.....	490 »	
Para ídem la id. en 24 de Agosto de 1898 á Doña Do- lores Bañón, viuda de D. Gaspar Espinosa, Profesor de música del Establecimiento	600 »	
	<hr/>	9.403 75
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 8		<hr/> 10.389 75

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	500 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	300 »	
	<hr/>	800 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	600 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9		<hr/> 1.400 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	1.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	2.000 »	
Para pago de la cuadrilla de albañiles, compuesta de un Maestro con 1.500 pesetas, un Ayudante sola- dor, un Oficial, un Peón de mano y otros sueltos, y premios á los acogidos.....	6.050 »	
	<hr/>	9.050 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	2.000 »	
Para lavado de ropas, jabón y lejías.....	2.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con in- clusión de los gastos de esterado de las dependencias.	3.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	500 »	
Para baños.....	500 »	
Abono telefónico.....	1.000 »	
	<hr/>	<hr/>
<i>Sumas y siguen</i>	9.000 »	9.050 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	9.000 »	9.050 »
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	500 »	
Para íd. de objetos de ortopedia.....	400 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	600 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.000 »	
Para dotación de agua.....	2.500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	300 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Para jabón.....	2.000 »	
		18.300 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		27.350 »

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	206.796 47
Por ídem de botica.....	1.490 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	56.040 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes	24.763 »
Por sueldos de empleados.....	12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	8.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	5.000 »
Por gastos de Culto y clero.....	1.500 »
Por ídem generales.....	36.883 »
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES.	354.621 47

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 550 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 130.000 kilogramos, á 0'51 pesetas.....	66.300 »
Carne: 35.000 ídem, á 1'37 íd.....	47.950 »
Tocino: 6.115 ídem, á 2'40 íd.....	14.676 »
Garbanzos: 18.000 ídem, á 0'77 íd.....	13.860 »
Arroz: 6.988 ídem, á 0'58 íd.....	4.053 04
Pastas: 4.300 ídem, á 0'70 íd.....	3.010 »
Patatas: 870 quintales métricos, á 11'74 íd.....	10.213 80
<i>Sumas y siguen</i>	160.062 84

Pesetas

<i>Sumas anteriores</i>	160.062 84	
Chocolate: 850 kilogramos, á 2'50 id.....	2.125 »	
Sal: 7.663 ídem, á 0'15 id.....	1.149 45	
Bacalao: 2.372 ídem, á 1'20 id.....	2.846 40	
Pimentón: 300 ídem, á 0'90 id.....	270 »	
Cebollas: 6.384 ídem, á 0'18 id.....	1.149 12	
Ajos: 764 ídem, á 0'28 id.....	213 92	
Aceite común: 6.795 litros, á 1'25 id.....	8.495 »	
Vino: 6.000 ídem, á 0'48 id.....	2.880 »	
Vinagre: 2.000 ídem, á 0'18 id.....	360 »	
Leche de vacas: 2.912 ídem, á 0 45 id.....	1.310 40	
Ídem de burras: 80 ídem, á 2'50 id.....	200 »	
Huevos: 3.000, á 13 pesetas el ciento.....	390 »	
Gallinas: 500, á 2'50 id.....	1.250 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento.....	2.500 »	
Asignación para postres y verduras.....	1.094 34	
Para abonar en metálico la ración que disfrutan las ancianas.....	1.000 »	
	<hr/>	188.796 47
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
	<hr/>	3.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 1.000 quintales métricos, á 7 pesetas uno.....	7.000 »	
Carbón de encina: 400 id. id., á 11 id.....	4.400 »	
Leña de pino y encina: 600 id. id., á 6 id.....	3.600 »	
	<hr/>	15.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1		<hr/> 206.796 47

RELACIÓN NÚM. 2**Botica**

Azúcar: 500 kilogramos, á 0'88 pesetas.....	440 »	
Miel: 50 ídem, á 2 id.....	100 »	
Limones y naranjas.....	150 »	
Vidrio en frascos.....	250 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	500 »	
Sanguijuelas.....	50 »	
	<hr/>	1.490 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		<hr/> 1.490 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas	1.000 »	
Idem conservación y reparación de las mismas	500 »	
Idem adquisición de colchones de muelle,	1.500 »	
	<hr/>	3.000 »

ROPAS

Lienzo algodón: 5.000 metros, á 1 peseta, para sábanas y fundas de almohada	5.000 »	
Terliz: 3.000 ídem, á 1 íd., para colchones, jergones y almohadas	3.000 »	
Indiana: 2.000 ídem, á 1 íd., para colchas	2.000 »	
Lienzo gusanillo: 300 ídem, á 1 íd., para servilletas y manteles	300 »	
Idem estopilla: 300 ídem, á 1 íd., para paños y rodillas	300 »	
Toallas: 500 ídem, á 1'25 íd	625 »	
Lana: 1.000 kilogramos, á 2 íd., para colchones y almohadas	2.000 »	
Mantas de lana: 100, á 12'50 de peseta	1.250 »	
Lana para jergones: 500 mts., á 1'25 íd.	625 »	
Cerda jergones: 1.000 kilogramos á 1'50 íd.	500 »	
Paja de maíz: 1.000 kilogramos, á 0'25 íd.	125 »	
Tela de goma: 100 metros á 7 pesetas ..	700 »	
Hechura de colchones, jergones y almohadas	400 »	
Recomposición de ropas de cama	150 »	
	<hr/>	17.100 »

VESTUARIO

Para uniformes de Porteros y Ordenanzas	1.000 »	
Vichy para vestidos: 4.500 metros, á 1 íd.	4.500 »	
Leval para forros: 2.000 ídem, á 0'50 de peseta	1.000 »	
Tela para zagalejos: 400 ídem, á 0'75 íd.	300 »	
Madapolán: 400 ídem, á 0'75 íd	300 »	
Merino negro: 400 ídem, á 3 pesetas	1.200 »	
Pañete azul 400 ídem, á 2 íd	800 »	
Franela para vestidos ídem, 3.500 á 1 íd.	3.500 »	
Bayeta para refajos: 200 ídem, á 2'50 íd.	500 »	
Muselina para mantos: 400 ídem, á 1'40 íd.	560 »	
Inglesina para forros: 500 ídem, á 0'70 íd.	350 »	
Algodón para medias: 200 kilos, á 4 íd.	800 »	
Velos para mantos: 200 metros, á 2'75 íd.	550 »	
Pañuelos para bolsillo: 3.000, á 0'25 íd.	750 »	
Camisetas: 700, á 1'15 íd.	805 »	
Peleles: 300, á 1'75 íd	525 »	
Servilletas: 500 ídem, á 1 íd.	500 »	
Zapatos y botas	12.000 »	
Mercería	1.500 »	
Recomposición de calzado: material	1.000 »	
Idem de íd.: jornales	2.000 »	
	<hr/>	34.440 »
Suma y sigue		54.540 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>		54.540 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	} 1.500 »	
Para recomposición de los existentes.....		
Para conservación de las cocinas económicas.....		
		1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM 3.....		56.040 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gratificación á los Alumnos internos por razón de distancias.....	500 »	
Idem del Profesor Médico.....	500 »	
Idem del Jefe clínico.....	500 »	
		1.500 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
--	--	-------

SIRVIENTAS

Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	14.235 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
		16.995 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....		720 »
--	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje Portero primero con el haber anual de....	999 »	
Un Sacristán Portero segundo con.....	750 »	
Dos Porteras, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
		1.809 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Jardinero con.....	500 »	
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »	
Tres Ordenanzas, con íd. íd. cada uno, cama y ración.....	810 »	
Un Vigilante nocturno con.....	999 »	
Para gratificar á las acogidas, á propuesta de la Superiora, los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »	
		3.619 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		24.763 »

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »	
	<hr/>	6.250 »

INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....		3.500 »
--	--	---------

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....		2.500 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		12.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....		1.500 »
---	--	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....		1.500 »
---	--	---------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la gratificación anual de.....		999 »
--	--	-------

Material

ESCUELAS ELEMENTALES

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....		3.000 »
--	--	---------

ESCUELA DE DIBUJO

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		750 »
--	--	-------

ESCUELA DE MÚSICA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		500 »
--	--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....		150 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		8.399 »

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc.....	500 »
---	-------

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media, etc.....	500 »
---	-------

TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc.....	500 »
---	-------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	1.500 »
----------------------------------	---------

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario.....	200 »	
Idem del Establecimiento.....	300 »	
	500 »	

DOTES DE DONCELLAS

Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.....	1.000 »
---	---------

JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento..	1.400 »
Idem id. la jubilación concedida por la Excma. Corporación en 26 de Junio de 1897 á D. Nicolás González, Profesor de Música que fué del Establecimiento.....	600 »

PENSIONES

Para satisfacer la pensión que la Excma. Diputación provincial acordó conceder á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué de este Establecimiento.....	1.500 »
---	---------

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....	5.000 »
----------------------------------	---------

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para las Flores de Mayo.....	150 »	
	<hr/>	500 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata.....	250 »	
Para cera.....	250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos...	500 »	
	<hr/>	1.000 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9..... 1.500 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de conservación y reparación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	3.000 »	
Para instalación de inodoros higiénicos en los retretes y depósitos superiores.....	4.500 »	
Para pintado al óleo y solado de dormitorios.....	3.000 »	
	<hr/>	10.500 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	1.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Para baños.....	250 »	
Para adquisición de objetos de ortopedia	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.	500 »	
Para jabón.....	2.800 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Para dotación de agua.....	1.234 »	
	<hr/>	
Suma y sigue.....	9.534 »	11.500 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	9.534 »	11.500 »
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.	250 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Abono telefónico.....	300 »	
Para entretenimiento del jardín.....	300 »	
Para alumbrado eléctrico y aparatos.....	9.000 »	
Para el consumo de gas y combustible para el motor..	3.000 »	
Asignación del Maquinista.....	999 »	
Gratificación al dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento	500 »	
		25.383 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.		36.883 »

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,

ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANCHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.	181.225	78
Por ídem de botica.	1.857	»
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	9.179	»
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	347.550	»
Por sueldos de empleados.	14.000	»
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	4.498	»
Por cargas del Establecimiento.....	14.635	47
Por gastos de Culto y clero.....	1.250	»
Por ídem generales.....	23.610	»
Por gastos reproductivos.....	100	»
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	597.905	25

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES

Pan: 92.000 kilogramos, á 0'51 pesetas.....	46.920	»
Carne: 36.000 ídem, á 1'37 íd.....	49.320	»
Tocino: 4.400 ídem, á 2'40 íd.....	10.560	»
Manteca: 100 ídem, á 2'50 íd.....	250	»
Garbanzos: 10.000 ídem, á 0'77 íd.	7.700	»
Judías: 2.900 ídem, á 0'60 íd.....	1.740	»
<i>Sumas y siguen</i>	116.490	»

Pesetas

Suma anterior..... 116.490 »

Arroz: 2.400 ídem, á 0'58 id.....	1.392 »	
Pastas: 1.200 ídem, á 0'70 id.....	840 »	
Patatas: 430 quintales métricos, á 11'74 id.....	5.048 »	
Chocolate: 3.300 kilogramos, á 2'50 id.....	8.250 »	
Sal: 2.900 ídem, á 0'15 id.....	435 »	
Bacalao: 1.700 ídem, á 1'20 id.....	2.040 »	
Pimentón: 170 ídem, á 0'90 id.....	153 60	
Cebollas: 300 ídem, á 0'18 id.....	54 »	
Ajos: 300 ídem, á 0'28 id.....	84 »	
Aceite común: 5.000 litros, á 1'25 id.....	6.250 »	
Vino: 13.500 ídem, á 0'48 id.....	6.480 »	
Vinagre: 900 ídem, á 0'18 id.....	162 »	
Leche de vacas y cabras: 17.000 ídem, á 0'45 id.....	7.650 »	
Idem de burras: 150 ídem, á 2'50 id.....	375 »	
Huevos: 18.900, á 13 pesetas el ciento.....	2.457 »	
Gallinas: 300, á 2'50 pesetas una.....	750 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.500 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.644 18	
		164.054 78

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »	
		1.000 »

COMBUSTIBLES

Cok: 730 quintales métricos, á 7 pesetas.....	5.110 »	
Carbón de encina: 207 ídem, á 11 id.....	2.277 »	
Leña de ídem: 211 id., á 6 id.....	1.266 »	
Idem de pino: 153 ídem, á 6 id.....	918 »	
Aceite mineral: 100 litros, á 1 id.....	100 »	
Alumbrado eléctrico, gas y aquiler de contadores....	6.500 »	
		16.171 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 181.225 78

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 900 kilogramos, á 0'88 pesetas.....	792 »	
Limonés y naranjas: 300 ídem, á 0'75 id.....	225 »	
Vidrio en frascos: 150 ídem.....	90 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias, recetas y específicos que no constan.....	550 »	
Frascos con tapón esmerilado para las Enfermerías de estos Asilos...	50 »	
Sanguijuelas.....	150 »	
		1.857 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para conservación y reparación de camas, banquillos y jergones metálicos y adquisición de otras nuevas..... 900 »

ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'30 pesetas, para colchones y almohadas..... 805 »
 Paja de maíz: 800 id., á 0'28 id..... 224 »
 Zaleas: 60, á 5 id. una..... 300 »
 Hechura de colchones, jergones y almohadas..... 200 »
 Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás necesarios para trajes de las amas internas..... 750 »

2.279 »

VESTUARIO

Zapatos para las colegialas de la Paz, para mujer y niña..... 4.000 »
 Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas..... 300 »

4.300 »

ÚTILES DE COCINA

Para adquisición de batería y útiles de cocina..... 600 »
 Para recomposición de los existentes..... 400 »
 Para conservación de las cocinas económicas..... 700 »

1.700 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3..... 9.179 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes

SERVICIO DE VACUNACIÓN

Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provincial como Inspector de este servicio..... 1.500 »

NODRIZAS Y SIRVIENTES, ETC.

Cinco Enfermeras para id., á 270 pesetas anuales, cama y ración..... 1.350 »
 Cuarenta nodrizas internas, á 300 pesetas cada una, ración y cama..... 12.000 »
 Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama..... 5.160 »
 Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama..... 360 »

Suma y sigue..... 18.870 »

1.500 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	18.870 »	1.500 »
Gratificación al Dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	500 »	
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas....	<u>324.000 »</u>	<u>343.370 »</u>
PORTERÍAS		
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »	
Dos Ordenanzas, con 365 pesetas cada uno y ración..	<u>730 »</u>	<u>2.680 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4		<u>347.550 »</u>

RELACIÓN NÚM. 3

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de...	2.500 »	
Un ídem íd. de quintos con el íd. íd. de.....	<u>1.500 »</u>	<u>9.000 »</u>

INTERVENCIÓN

Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de quintos con el íd. íd. de....	<u>1.500 »</u>	<u>5.000 »</u>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3		<u>14.000 »</u>

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de 999 pesetas.....		999 »
--	--	-------

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de.....		<u>999 »</u>
<i>Suma y sigue</i>		<u>1.998 »</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	1.998 »
Material	
ESCUELA DE MÚSICA, ELEMENTALES Y GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos.....	2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6	4.498 »

RELACIÓN NÚM. 7

Reproductivos

Para adquisición de herramientas para la sala de labores.....	100 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7	100 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Matilde Serrano y Arias la pensión concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885 como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia.....	2.354 72
Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893...	950 »
Idem á Doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906.....	97 50
Para satisfacer á Doña Rafaela Fernández, viuda de D. Francisco Ossorio, la id. concedida por la Diputación en sesión de 13 de Febrero de 1897 vitaliciamente, como Profesor facultativo que fué de la Beneficencia provincial.....	1.800 »
Para satisfacer á Doña Luisa Gamicogoichea, viuda de D. Eugenio Sanz, Portero-sacristán que fué de la Inclusa, pensionada por nueve años, á contar desde 9 de Enero de 1894 á 9 de Enero de 1903, á razón de 97'50 pesetas al año, debiendo percibir la mitad de esta pensión la huérfana del D. Eugenio, llamada Encarnación Sanz, según acuerdo de la Diputación de 25 de Enero de 1896.....	97 50
<i>Suma y sigue</i>	5.299 72
	5.299 72

	Pesetas	
Suma anterior.....	5.299 72	
CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS		
Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72	
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »	
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77	
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45	
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »	
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	141 18	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/3 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88	
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »	
	<hr/>	1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »	
Por 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Granada.....	50 »	
Por 50 ídem id., á id. id., por Doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 ídem id., á id. id., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso.....	12 »	
Por una ídem id., á 2 id., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem id., á 4'50 id., por Doña Rosario Patri-cio Lozano.....	4 50	
Por una ídem id., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem id., á una id., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem id., á id. id., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem id., á id. id., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem id., á 10 id., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
	<hr/>	787 75

DOTES

Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas cole-gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer-cicio, á 125 pesetas uno.....	3.250 »	
	<hr/>	<hr/>
Sumas y siguen.....	3.250 »	7.785 47

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	3.250 »	7.785 47
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña María Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para ídem de 10 íd. de la Lotería para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó profesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »	
	<hr/>	6.850 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		<hr/> 14.635 47

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento, incluso Semana Santa.....	300 »	
Para poner y quitar el monumento.....	50 »	
	<hr/>	350 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.....	825 »	
Para componer y afinar el órgano.....	75 »	
	<hr/>	900 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9		<hr/> 1.250 »

RELACIÓN NÚM. 9

Gastos generales

OBRAS É IMPREVISTOS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento y otras que puedan ocurrir. Extraordinarios é imprevistos.....	3.500 »	
	500 »	
	<hr/>	4.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y oficinas del Establecimiento y demás artículos de escritorio, papel, etc.....	1.000 »	
Para lavado de ropas de las enfermerías.....	2.400 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	500 »	
	<hr/>	
<i>Suma y sigue</i>	5.700 »	4.000 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	5.700 »	4.000 »
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	150 »	
Para jabón, lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa.....	2.400 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	830 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	800 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.....	1.000 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	800 »	
Para el recorrido de puertas, persianas, etc.....	250 »	
Para cajas de enterramiento de expósitos y colegialas.....	1.000 »	
Para conducción de niños de Jesús Nazareno.....	100 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	250 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
Para arreglo de timbres eléctricos.....	150 »	
Para pago de alquileres, jardinero, cebada, paja, forraje, composturas de coche, carros y atalajes y demás necesario en la Casa Salud de Carabanchel de Abajo.....	4.500 »	
Para gratificación al Capellán por equivalencia de casa.....	500 »	
Para papel sellado, sellos de franqueo, etc.....	200 »	
Para el contraste de pesas y medidas, etc.....	30 »	
		19.610 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		23.610 »

CAPÍTULO VII

Corrección pública

ART. 1.º—Cárceles.....	74.053 27
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »

TOTAL DEL CAPÍTULO VII..... 75.053 27

ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 142.604 pesetas 83 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta local de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	71.053 27
Suma y sigue.....	17.053 27

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	71.053 27
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las Cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	3.000 »
	74.053 27

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia.....	15.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	15.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

	Pesetas
ART. 1.º—Subvenciones.....	»
2.º—Construcción de carreteras.....	197.432 93
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	197.432 93

ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

Personal

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7.500 »
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000 »
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »
Un ídem íd.....	4.000 »
Un ídem primero.....	3.000 »
<i>Suma y sigue</i>	23.500 »

		<u>Posetas</u>
<i>Suma anterior</i>	23.500 »	
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »	
Un ídem primero.....	2.000 »	
Otro ídem id.....	1.750 »	
Ocho ídem segundos, á 1.500.....	12.000 »	
Un Delineante primero.....	2.000 »	
Un ídem segundo.....	1.500 »	
Un Escribiente primero.....	2.000 »	
Un ídem segundo, á 1.000.....	1.000 »	
		48.250 »
MATERIAL		
Indemnizaciones de salida del personal facultativo....	8.000 »	
Confrontación de proyectos.....	1.000 »	
Replanteos previos de las carreteras.....	1.000 »	
Estudios de carreteras.....	1.000 »	
Renta de la Casa Oficinas.....	2.250 »	
Gratificación al Portero.....	240 »	
		13.490 »
CARRETERAS		
Carretera de Villarejo á Brea.....	1.750 »	
Idem de Manzanares el Real á Moralzarzal.....	1.750 »	
Idem de Miraflores de la Sierra á Rascafría.....	14.900 »	
Idem de Valdemorillo á Chapinería.....	16.000 »	
Empalme de Robledo de Chavela.....	542 93	
Encauzamiento del río Jarama.....	2.000 »	
Habilitación del camino de Cadalso al Arroyo Tórtolas.	2.250 »	
Idem del Arroyo Tórtolas á la carretera de Navalcar-		
nero.....	4.000 »	
Construcción del puente sobre el río Jarama.....	16.000 »	
Camino de Galapagar á la estación de Torrelozanes..	3.000 »	
Saldo y liquidación final de Fuentidueña á Colmenar..	4.000 »	
Carretera de Leganés á Alcorcón.....	7.000 »	
Camino de Las Piqueñas.....	2.500 »	
Avenidas del puente del Jarama.....	5.000 »	
Camino de San Fernando al puente.....	5.000 »	
Expropiaciones de terrenos.....	10.000 »	
Agotamientos y demás conceptos de los mismos.....	40.000 »	
		135.692 93
		197.432 93
SUMA TOTAL		

RESUMEN

	<u>Posetas</u>
Personal.....	48.250 »
Material.....	149.182 93
TOTAL DEL CAPÍTULO X	197.432 93

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables.....	2.000 »	
	2.000 »	
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		2.000 »

CAPÍTULO XII

Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Un Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »	
Dos ídem de la íd. de terceros, con 2.500 pesetas....	5.000 »	
Tres ídem de la íd. de cuartos, con 2.000.....	6.000 »	
Tres ídem de la íd. de quintos, con 1.500.....	4.500 »	
Dos Aspirantes de la íd. de primeros, con 1.250.....	2.500 »	
Un Meritorio.....	700 »	
Otro ídem.....	366 »	
	22.566 »	

MATERIAL

Por alquiler de oficinas.....		2.613 »
-------------------------------	--	---------

Pensiones para el estudio de Bellas Artes

A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio de la pensión que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para que siga el estudio del piano en España.....		1.250 »
---	--	---------

Comisión permanente de Pósitos

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio, según presupuesto especial que se acompaña.....		5.676 »
---	--	---------

Consejo de Agricultura, Industria y Comercio

Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola provincial.....		500 »
--	--	-------

Suma y sigue.....		32.605 »
-------------------	--	----------

	Pesetas	
<i>Suma anterior</i>	32.605	»
<i>Subvenciones</i>		
Colegio de San Alfonso.....	1.500	»
A las Religiosas del Buen Consejo.....	500	«
Fomento de las Artes.....	750	»
Centro Instructivo del Obrero.....	1.000	»
Círculo Industrial..	1.000	»
Asilo de Santa Cristina.....	1.500	»
Idem de la Santísima Trinidad.....	1.000	»
Huérfanas de Pinto.....	500	»
Sociedad protectora de los niños.....	500	»
Cruz Roja.....	250	»
Teatro Español.....	2.000	»
Gabinete médico del barrio de Salamanca.....	500	»
Sociedad de Escritores y Artistas.....	750	»
Asociación de funcionarios.....	1.500	»
Centro de Instrucción Comercial.....	1.000	»
A la Casa Salud del Barrio de la Guindalera.....	500	»
Idem de Socorros Mutuos de Obreros de la Imprenta.	250	»
	15.000	»
TOTAL DEL CAPÍTULO XII	47.605	»